



MENDOZA, **03 JUL 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 7963/2018, en el que la Secretaría de Posgrado y Graduados, eleva la situación del doctorando, Od. Esp. Edgardo Oscar BOERO LOPEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 el Consejo Directivo da por aprobada la certificación de los módulos faltantes al alumno del Doctorado referido, según consta a fs. 54 y autoriza a cursar la Tesis Doctoral conjuntamente con el cursado de los Talleres Tesis I y Tesis II;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar por equivalencia el Módulo de Bioestadística al Od. Esp. Edgardo BOERO LOPEZ, en virtud de la certificación que obra en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Od. Esp. Edgardo BOERO LOPEZ a cursar los Módulos Taller de Tesis I y Taller de Tesis II, durante el desarrollo de su Tesis Doctoral.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 141

F.O
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Fabiana ILARDO
SECRETARIA DE POSGRADO y GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA